

INFORME

PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN JUNTAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Juntas de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, ha brindado acompañamiento y atención a los 20 municipios de la entidad que llevan a cabo los procesos electivos de JPC.

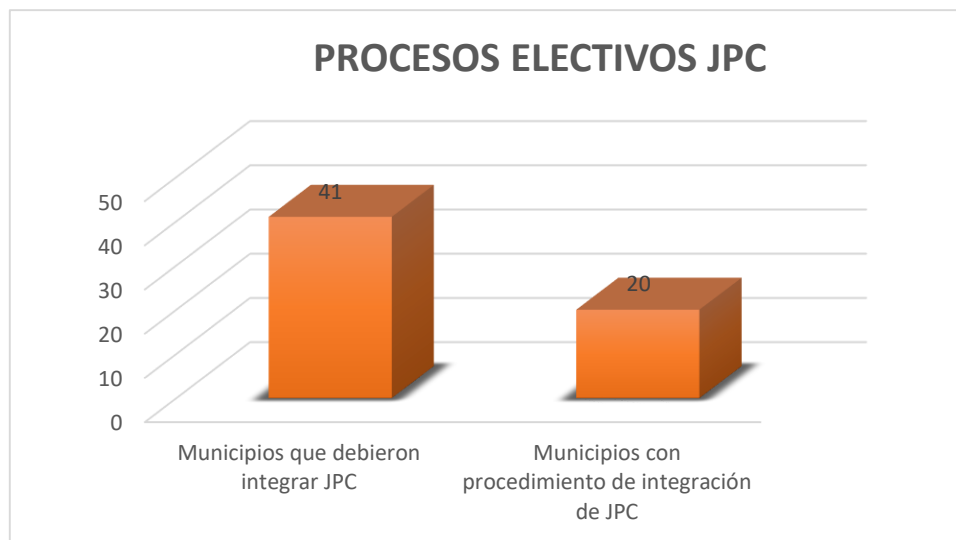
Las actividades realizadas por el CEEPAC han incluido:

- 1) Capacitación, tanto presencial como en línea.
- 2) Disposición de diversa información de utilidad para los municipios y la ciudadanía en un micrositio del sitio web institucional.
- 3) Celebración de convenios.
- 4) Elaboración de formatos de documentación.
- 5) Préstamo de materiales electorales.
- 6) Insaculación de funcionariado para los centros de votación, con base en los listados proporcionados por los gobiernos municipales.

Municipios con proceso electivo de JPC, y número de juntas

No. De Municipio	Municipio	No. JPC
1	Armadillo de los Infante	1
2	Cárdenas	2
3	Cerritos	4
4	Cerro de San Pedro	5
5	Charcas	4
6	Ciudad del Maíz	2
7	Ciudad Fernández	3

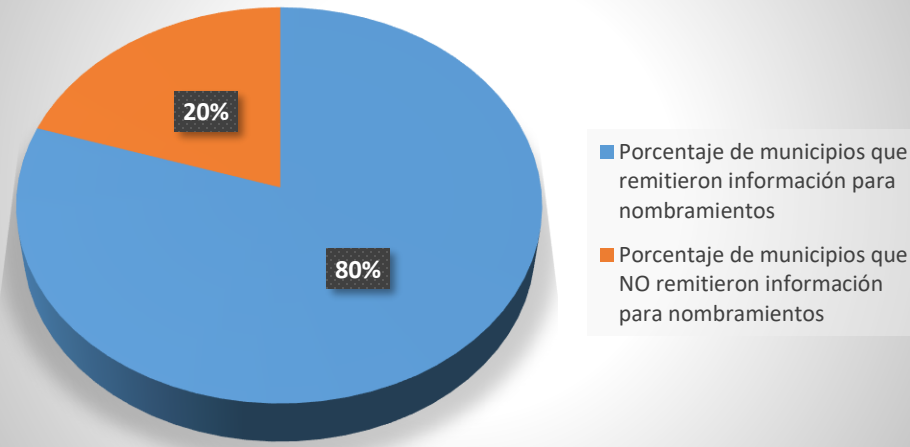
8	Ciudad Valles	298
9	Ébano	32
10	El Naranjo	2
11	Lagunillas	1
12	Matehuala	22
13	Moctezuma	2
14	Rayón	2
15	Rioverde	8
16	Salinas	-
17	San Luis Potosí	258
18	Soledad de Graciano Sánchez	144
19	Tierra Nueva	1
20	Villa de Pozos	28



Municipios que ya realizaron jornadas electivas y remitieron información para la elaboración de nombramientos

Municipio	Fecha jornada electiva	Información para nombramientos
Armadillo de los Infante	14 diciembre	Sí
Cárdenas	08 diciembre	Sí
Cerritos	14 diciembre	Sí
Cerro de San Pedro	15 diciembre	Sí
Charcas	14 diciembre	Sí
Ciudad Fernández	08 diciembre	Sí
Ciudad Valles	1, 7, 8, 14, 15, 21, 22 y 28 diciembre	No
Ébano	14 y 15 diciembre	Sí
El Naranjo	13 diciembre	Sí
Lagunillas	07 diciembre	Sí
Matehuala	15 diciembre	Sí
Moctezuma	22 diciembre	No
Rayón	22 diciembre	Sí
Rioverde	14 diciembre	Sí
San Luis Potosí	7, 8, 14 y 15 diciembre.	No
Soledad de Graciano Sánchez	14, 15, 21 y 22 de diciembre	No
Tierra Nueva	14 diciembre	Sí
Villa de Pozos	15 diciembre	Sí

SOLICITUD DE NOMBRAMIENTOS



Municipios que deben efectuar jornadas electivas extraordinarias

Municipio	Fecha jornada electiva	No. JPC por integrar
Cerro de San Pedro	Por definir	3
Ciudad del Maíz	5 de enero de 2024	2
Ébano	Por definir	6
Matehuala	Por definir	5
Salinas	Por definir	-
San Luis Potosí	Por definir	1
Villa de Pozos	Por definir	1

Toma de protesta

Tres municipios han informado, por oficio, la fecha de toma de protesta de las y los integrantes de las juntas de participación ciudadana.

Municipio	Toma protesta
Cárdenas	16 de enero de 2025, 15 horas.
Charcas	29 de enero de 2025, 14 horas.
Ciudad Fernández	17 de enero de 2025, 11 horas -por confirmar-
San Luis Potosí	Tentativamente el 20 de enero de 2025.
Soledad de Graciano Sánchez	Enero 2025

Por lo anterior y de conformidad con el artículo 13 de la Ley de Juntas de Participación Ciudadana, que señala que las citadas deberán de quedar conformadas a más tardar el treinta y uno de diciembre del año de la elección constitucional, así como el artículo 42 de los lineamientos que regulan los procesos electivos de las juntas de participación ciudadana para los municipios del estado de San Luis Potosí, que dispone que los Ayuntamientos remitirán vía correo electrónico y vía postal a la Secretaría Ejecutiva durante las 72 horas posteriores a la conclusión de los Cómputos Municipales, las Actas finales y las Bases de Datos en Excel con los resultados de los mismos, en las cuales conste además la integración final de las Juntas de Participación Ciudadana correspondientes a cada una de las demarcaciones.

Se presenta este informe a la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, con la finalidad de dar cuenta de los municipios que integraron las juntas de participación ciudadana en las demarcaciones establecidas por cada una de las autoridades municipales, ello de conformidad con la normativa antes referida.

Así mismo y en seguimiento a la norma se procederá a la emisión de los nombramientos de las personas que integran cada uno de estos organismos de participación ciudadana para su posterior toma de protesta en la fecha que cada una de los gobiernos municipales dispongan.

El presente informe fue presentado en la tercera sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política de fecha 30 de diciembre de 2024.

Mtro. Oscar Felipe Reyna Jiménez
Comisionado Presidente
Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política